AURORA ROSARIO ORTIZ ARACIL (1 de 5)
TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 0b47fa1dd80f7a5364d6d2b938c2e6f4

MARIA DEL MAR PALOMAR SENENT (2 de 5)
TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: 25828069c4463175 2d1bce0d1ddbf954

FUENTES TOMAS, INMACULADA (3 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 0de4368b18b17dd6e306726e519b7d61b

ACTA N.º 2 DE CORRECCIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA/ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA (C1), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A

En Guardamar del Segura, siendo las 9:00 horas del día 22 de octubre de 2026, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca/Encargado/a de Biblioteca (C1), mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de funcionario/a interino/a, de conformidad con la convocatoria y las bases aprobadas mediante Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos n.º nº 2026-356, de fecha 06/10/2026.

Asisten a la sesión los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTA: Dª. Aurora Rosario Ortiz Aracil.
SECRETARIA: Dª. María del Mar Palomar Senent.
VOCALES: Dª. Inmaculada Fuentes Tomás,
D. Pascual Matías Segura Torá
Dª. Silvia Ortiz Ortuño.

PRIMERO. Objeto de la sesión
El objeto de la presente sesión es proceder a la corrección del ejercicio único de la fase de oposición, consistente en un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, más cinco preguntas de reserva, elaborado por el Tribunal Calificador de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Incidencia detectada durante la corrección
Durante el proceso de corrección del ejercicio único, el Tribunal Calificador advierte que la **pregunta n.º 29 puede inducir a error a las personas aspirantes**, debido a la formulación de su enunciado y/o a la interpretación de las respuestas propuestas.
Tras examinar dicha circunstancia, el Tribunal considera que procede anular la citada pregunta, a fin de garantizar los principios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad que deben regir el proceso selectivo.

En consecuencia, el Tribunal acuerda **anular la pregunta n.º 29 y sustituirla por la pregunta n.º 51, correspondiente a la primera pregunta de reserva**, que pasará a ser tenida en cuenta a todos los efectos en la corrección y calificación del ejercicio, en sustitución de la pregunta anulada.

TERCERO. Acuerdo del Tribunal
A la vista de lo expuesto, el Tribunal Calificador, por acuerdo de sus miembros, adopta la siguiente decisión:

PRIMERO. Anular la pregunta n.º 29 del cuestionario correspondiente al ejercicio único del proceso selectivo, al considerar que su formulación puede inducir a error a las personas aspirantes.

SEGUNDO. Sustituir la pregunta n.º 29 por la pregunta n.º 51, primera pregunta de reserva, que será valorada en los mismos términos que las restantes preguntas válidas del ejercicio, conforme a los criterios de corrección y calificación establecidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO. Tener en cuenta esta modificación en la corrección y calificación de los ejercicios, garantizando la aplicación de criterios objetivos e iguales para todas las personas aspirantes.

CUARTO. Dejar constancia del presente acuerdo en el acta correspondiente y proceder,

Cód. Validación: 7AEX9KS6KMW54QNHT5KMJZN6Y
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

en su caso, a su publicación por los medios previstos en las bases de la convocatoria.

SEGURA TORA, PASCUAL MATIAS (4 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: 1ebeb2f112a106ea603096c4133601e15

ORTIZ ORTUÑO, SILVIA (5 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: 13c54164cf196da6b4e185c191cded1c

CUARTO. Resultado de la corrección del ejercicio

Una vez efectuada la corrección del ejercicio único, teniendo en cuenta la anulación de la pregunta n.º 29 y su sustitución por la pregunta n.º 51, primera pregunta de reserva, las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes son las que se relacionan a continuación:

Las notas resultantes de la corrección son las siguientes:

Código	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
2327	AYALA LINERO, NIEVES	2,552
1375	BALLESTER ESCUDERO, ELISA	3,212
2143	BERENGUER MURCIA, JOSE PABLO	3,61
2379	CASTAÑO HERNANDEZ, MARIA ISABEL	3,346
2923	CELA VALENTI, SAMUEL	3,076
1149	DIAZ CARRASCO, ADRIAN	4,942
1247	DIAZ MARGULLON, SARA CAROLINA	5,074
2108	DIAZ SANCHEZ, MARIA	3,674
1821	DOMENE MORENO, MARIA	4,01
2406	ESCOBEDO GRANERO, MARIA JESUS	3,21
1328	FERNANDEZ ROS, BEGOÑA	5,742
3026	GARCIA CRESPO, LEYRE MARIA	2,552
2566	GARCIA RUIZ, RAUL	2,346
1903	GARCIA SANTONJA, LAURA	5,542
2998	GOMEZ COLLADO, TANIA	3,61
2415	GONZALEZ ALBIÑANA, LUCIA	2,02
1461	GUIRAO CARRASCOSA, MARIA TERESA	3,21
2127	JORDAN RUIZ, ANDREA	2,818
2931	LOPEZ BELMONTE, CONCEPCION	6,674
1702	MACIA CASADO, MIREIA	3,742
2377	MADRID RODRIGUEZ, RAQUEL	0,158
2233	MARTINEZ PAMIES, MARIA AMPARO	0,814
1133	MARTINEZ VILAR, MIRELLA	3,28
2968	MIÑANO DÍAZ, ALEJANDRO	3,41
1538	MOLINER CABALLER, ALBA	4,546
2870	MOYA GARRES, MARIO	5,874
2134	NAVARRO PAREDES, CLAUDIO	3,344
1943	PAREDES GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	4,74
1778	PEÑALVER MARTINEZ, MARIA ANTONIA	1,678
1566	PEREZ RUFETE, ALICIA	2,612
1794	PONS MURCIA, MARINA BEATRIZ	5,01
2101	ROS MARTIN, MARIA	6,668
1852	SALDAÑA GONÇÁLVEZ, NATALIA	6,808
1931	SALVADOR BARAZA JUGUERA, ALICIA	4,72
1186	SAMPERE MARCO, ADRIAN	1,474
2865	SÁNCHEZ ALDEGUER, MARÍA	3,62
1504	SÁNCHEZ TILDEN, THOMAS	2,02
1278	VERDÚ GARCÍA, MARÍA DEL MAR	5,07
2376	ZARAGOZA GAS, MARINA	2,352
2750	ZARAGOZA GIL, JUDIT	4,21

Cód. Validación: 7AEX9KS6KMW54QNHT5KMJZN6Y
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las 12:00h, extendiéndose la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados.

Cód. Validación: 7AEX9KS6KMW54QNHT5KMJZN6Y
Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3